

Oficio N° 444 FGE-UFCN4-70-23

Quito, 07 de noviembre de 2023

Señor/a(es)

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Presente.-

En la INSTRUCCIÓN FISCAL No. 090101823061899 (70-2023-FGE), se ha dispuesto lo siguiente:

“FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UNIDAD DE FUERO DE CORTE NACIONAL, FISCALÍA No. 4.- Quito, 06 de noviembre del 2023, a las 16h00, Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado, continuado con la investigación, **DISPONGO.- (...)** **DÉCIMO CUARTO:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 numeral 7, literal a) de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 5 numeral 13 del Código Orgánico Integral Penal, artículos 22 y 282 numerales 1 y 3 del Código Orgánico de la Función Judicial, incorpórese al expediente fiscal y póngase en conocimiento de las partes la siguiente documentación: Escrito presentado por el señor Roberto Napoleón Angulo Lugo, documento recibido el 01 de noviembre del 2023, las 14h58 sin anexos, al respecto se dispone: Respecto de lo solicitado en el numeral 4.1., a fin de garantizar los derechos Constitucionales y normativos que le asisten al compareciente conforme lo dispuesto en el artículo 76 numerales 1 y 7 literales a); b), c); y, h) de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5 numerales 5 y 13 del Código Orgánico Integral Penal; y, artículo 18 del Código Orgánico de la Función Judicial, esto es: garantizar el cumplimiento de las normas y los derechos de las partes; hacer efectiva la igualdad de los intervinientes, garantizar el acceso a la justicia; y, garantizar el debido proceso; **OFÍCIESE A LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, para que remita en el plazo de 48 horas copias certificadas de las sentencias números 11-18-CN/19 y 0004-09-IC.- DÉCIMO QUINTO:** Delego la suscripción de los oficios y la práctica de las diligencias dispuestas en este impulso fiscal a la doctora María Luzmila Lluglla Gavilanes o a otro fiscal de la Unidad de Fuero de Corte

Nacional.-**CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.**” F) Diana Salazar Méndez, **FISCAL GENERAL DEL ESTADO.-**

La documentación solicitada se remitirá al piso 8 del edificio de la Fiscalía General del Estado, ubicada en la calle Juan León Mera N19-36 y avenida Patria de la ciudad de Quito.

Atentamente,



Dra. Luzmila Llaglla Gavilanes

FISCAL DELEGADA

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA - 8 NOV. 2023
Recibido el día de hoy..... a las 16:11
por.....
Anexos.....
..... FIRMA RESPONSABLE	